



## CORRUPCION EN EL CONSELL INSULAR DE MALLORCA

# HECHOS CORRUPTOS DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA

### Las maniobras corruptas del Consell de Mallorca no conocidas en urbanismo ilegal.

El **Consell de Mallorca** y en relación al expediente **2006/031** de la **parcela 120 del polígono 4** del término municipal de **Sencelles** (ctra.Inca-Sencelles km 5.1 derecha); cuyo expediente se inició y subrogaron las competencias del Ayuntamiento de Sencelles por inoperancia del propio Ayuntamiento en la obra iniciada en el año 2002; por que los técnicos del Consell realizaron de oficio una inspección y detectaron la irregularidad de una construcción de aproximadamente 120m2 de nueva planta, en parcela de 2500m (mínimo urbanizable 15000m. en rústico) y sin ningún tipo de licencia, ni posibilidad de ello a simple vista, ni de ampliación de la parcela para conseguir el mínimo edificable, por estar rodeada de fincas ya construidas o anexas a estas construcciones ya existentes.

Se incoo el expediente, se concedieron los plazos y alegaciones pertinentes al infractor para su legalización, se denegaron por no cumplir normativa y se decretó una propuesta orden de demolición a la cual se presentaron alegaciones, en este momento aparecieron presiones con intereses particulares y POLÍTICOS, se llevo al acuerdo no escrito ni sujeto a ninguna legislación en el cual si se pagaba la sanción económica no se procedería a la demolición, la cual no es firme todavía a espera de la continuación del expediente (PARALIZADO VOLUNTARIAMENTE POR EL CONSELL); con la argucia legal de dejarlo caducar, lo cual ocurre transcurridos 3 años del inicio de este y el cual el Consell tiene la obligación reiniciar si no ha llegado a su resolución, teniendo en cuenta que esta obra data del 2002, transcurrido este plazo las posibles actuaciones habrán prescrito (a los 8 años) y nada se podrá hacer en contra en el 2009 (según su pacto no escrito), con conocimiento de **Don Jaume Mateu Ladó (Director Insular de Ordenación del territorio)** y a través de la **Srta. Alicia Perez del departamento de Disciplina Urbanística, TEL . 971 219 891**

Estos hechos son un grave agravio comparativo a las construcciones que el Consell ya ha decretado su demolición, a parte de un delito por parte los responsables mencionados y que va en contra de toda la propaganda que hacen en referencia al refuerzo del control de urbanismo ilegal en Mallorca, que nos intentan hacer creer que hacen y no hacen, (por favor miren los enlaces).

Esta obra no está acabada y como la ley de disciplina urbanística de aplicación en Baleares, recoge que realmente no prescribe ninguna obra a la cual se ha decretado su paralización y aun más una propuesta de demolición, legalmente no se puede acabar, por lo que **NO** prescribe al acabo de los 8 años; pero estas son las argucias con que algunos pueden maniobrar delictivamente. ¿Que intereses han movido a los responsables políticos para ello, amistosos, económicos?, creo que tendrían que dar explicaciones a la justicia.

Si el Consell tiene intención de realizar alguna demolición como hace propaganda lo mas justo es seguir un filtraje de las que menos daño personal hacen y cuales sino las construcciones que no están acabadas, ni legalmente se pueden acabar nunca; en vez de sacar a una familia de su casa y demolerla, pero como siempre, sufren los mas desfavorecidos por la incompetencia y corrupción de nuestros gobernantes QUE



**Azotes sin piedad para los premiados de 2013: esta es 'La Guillotina'**

MANIPULAN la ley a su antojo.

Mallorca necesita que se haga algo YA, no puede seguir creciendo de esta manera, ya ha crecido demasiado. El daño realizado al medio rural, al entorno, paisaje es ya mucho, ¿vale la pena tanta especulación?. Mientras las sanciones económicas sean más beneficiosas que adquirir una parcela edificable, licencia y proyecto, mientras no se derribe nada el urbanismo ilegal proliferará sin parar. EMPEZAD A HACER ALGO YA INUTILES, haced cumplir la ley, pero en todos los casos, no solo en los que os apetezca u interese, SIN VERGUENZAS.

FOTOS DETALLE DE LA OBRA ILEGAL EN CUESTION VISTA DESDE LA CTRA. INCA-SENCELLES KM 5.1 DERECHA, EN LOS ENLACES.

Solo hay que esperar para denunciar este delito y agravio comparativo por parte de las autoridades, es cuestión de tiempo. Y se preguntaran como se sabe esto verdad, pues por la prepotencia y chuleria del infractor que tiene la poca verguenza de ir por el pueblo chuleando de sus padrinos ante sus vecinos que cumplen con la ley e indigna con estos hechos.

15/09/08 · [0 comentarios](#) · Autor: [info](#) ·